



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00916394

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica, Dra. Lilian E. Canavoso, respecto de abonar el servicio de impresión de Guías de la Clinical and Laboratory Standards Institute para su distribución en los centros de prácticas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00002456 al proveedor Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5 por la suma total de \$4.378,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

